



## DEFINICIÓN DE CASO HUMANO POR NUEVO VIRUS DE LA GRIPE A/H1N1\*

**Período de incubación:** 7 días

**Criterios clínicos:**

Cualquier persona que cumpla alguna de las siguientes condiciones:

- Fiebre >38°C Y signos o síntomas de infección respiratoria aguda (ver cuadro adjunto)
- Neumonía (infección respiratoria grave)
- Fallecimiento por una enfermedad respiratoria aguda de causa desconocida

*Signos o síntomas de infección respiratoria aguda*

Tos  
Dificultad respiratoria  
Cefalea  
Rinorrea  
Dolor de garganta  
Mialgia  
Malestar general

Puede ir acompañado de diarrea y vómitos

**Criterios epidemiológicos:**

Cualquier persona que cumpla alguna de las siguientes condiciones en los 7 días previos a la aparición de síntomas:

- a) Haber estado o visitado un área donde se han declarado casos humanos por nuevo virus de la gripe A/H1N1<sup>1</sup>.
- b) Haber estado en contacto cercano con una persona diagnosticada como caso probable o confirmado de nuevo virus de la gripe A/H1N1.
- c) Trabajar en laboratorio y manipular muestras potencialmente contaminadas.

**Criterios de laboratorio:**

Al menos una de las siguientes pruebas positivas:

- Detección por RT- PCR de nuevo virus de la gripe A/H1N1.
- Aumento de 4 veces el título de anticuerpos neutralizantes frente a nuevo virus de la gripe A/H1N1 (implica la necesidad de dos tipos de suero, uno de la fase aguda de la enfermedad y otro de la fase convaleciente -10 a 14 días posteriores).
- Cultivo viral de nuevo virus de la gripe A/H1N1.

**Clasificación de caso:**

---

<sup>1</sup> Méjico, EE.UU



- A. **CASO EN INVESTIGACIÓN:** cualquier persona que cumpla criterios clínicos **Y** epidemiológicos.
- B. **CASO PROBABLE:** cualquier persona que cumpla los criterios clínicos **Y** epidemiológicos **Y** presente infección por virus de la gripe A o AH1 no subtipable.
- C. **CASO CONFIRMADO:** cualquier persona con confirmación de laboratorio de nuevo virus de la gripe A/H1N1

**La confirmación de los casos se hará en el Centro Nacional de Microbiología (ISCIII)**

#### **Contactos estrechos:**

Se considera periodo de transmisión al comprendido entre un día antes del inicio de síntomas en el caso (en investigación, probable y confirmado) y mientras se mantenga la clínica, con un mínimo de 7 días.

- Persona que convive estrechamente con un caso: miembro de la misma familia, compañero de habitación del hospital, compañero de dormitorio, etc.
- Contacto directo, a distancia inferior de 1 metro, con un caso (cuando tose, estornuda y/o habla); individuos que comparten viaje de avión en la misma fila o en las dos anteriores o posteriores a la del caso.
- Personal sanitario que haya atendido casos sin mantener las medidas de protección personal adecuadas.

#### **ACTUACIONES ANTE LA DETECCIÓN DE UN CASO EN INVESTIGACIÓN**

- Los profesionales sanitarios deberán seguir las recomendaciones de control de la infección recomendadas.
- Situar al paciente en una habitación individual en aislamiento respiratorio y de contacto.
- Se administrará tratamiento con inhibidores de la neuraminidasa (oseltamivir o zanamivir) en las 48 horas posteriores al inicio de síntomas. Se seguirá la pauta indicada en la ficha técnica.
- Se tomarán muestras clínicas según se recoge en el protocolo (Toma y envío de muestras). **Se enviará siempre muestra al Centro Nacional de Microbiología para su confirmación**, independientemente del envío al laboratorio de referencia de la Comunidad Autónoma.
- Se notificará de forma urgente al CCAES enviando ficha de notificación por **correo electrónico ([ccaes@msc.es](mailto:ccaes@msc.es)) o por FAX (91-596 45 81)**.

#### **ACTUACIONES FRENTE A LOS CONTACTOS**

- Se mantendrá vigilancia activa de contactos estrechos, se les administrará profilaxis con inhibidores de la neuraminidasa (según ficha técnica) y se recomendará:
  - Permanecer en el domicilio durante 7 días
  - Restringir las visitas recibidas en el domicilio
  - Utilización de mascarilla quirúrgica
  - Notificación urgente en caso de aparición de fiebre o de algún signo o síntoma